



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 9935, celebrado el 27 de julio de 2004 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ratificado mediante Decreto provincial N° 3043/04.

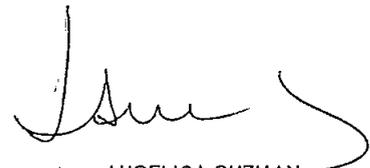
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 272 /04.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo